Universidad Literaria

Valencia, 27 Noviembre 1895

Facultad de Derecho

Particular. Mi quindo anigo y comp-:

Have algunas observationes y no mas posque apar terdo del estudio de la ciencia penal, no me u

Dable otra cora. Conforme en la aprimación del arbitrio judicial. Have anos, ener que un 1817, publique an los Nevita de legislation de Reus una critica dellithe entrues reciente de Silvela Alli hier con fiberación del punto, adaje algun terto de A t. upanoly of me exprese in suitido analogo al de V. Como entron de oportanidad, puede oblivare: Doido il estato de la Magistrattera tal como V. le pinte, es publite ananchar Mu podeles? Il que conoce lo que para en los pueblos con los Freres municipales mua como In unice garantia poder acudir aute for de

GREDOS.USAL.ES

1- instancia. I aunque de Gtor se ditence nejor in modo de obrar, er comun en los too yabor fiarlo toto à las Audemicas. Por este canino de va a parar a lo contrario del astetrio judicial. The 11 to realidand del momento. La garantia penal debe ceder il puerto a la Moulation de los minuos Dos. Entos, como Todos; 12 consiguan no para garantironlos, mio para conditionaloz. the in il supretto de la no recefibre de la genantia, d 2. ha de legidar. Ha en las Constit. o fuero de ellas, exer lo 2º, no pe presendina bel fondo de la garantia penal, se presendica de esta. John I hundo y jobe los thegodos lingque Tracer à uneto lo delle convinianto comun y il reflexivo y las actividades correlativas. Como de lobra labe The a que me refiero, voy abreviando. Il Fundo tiene una funion initituible en la la apena: experiore de la considuira priblier, en presiden moncento, de a-pontaneidad é niceflexion. Por mucho que los tades

Je conquen realistamente, como V. y yo dera mos (y hay para sato) jermas sera the fallo otra cora que expense de la concelhera reflexion. Maunque il burado no corriga los deracectos Se nos Finly, conco V. marca, Sun no, todaira le resta función, la Ita. Función que se eju à traver de todas las implificiones històricas / 102 to, Divis "aubitiaria bel hele y del Dio. 1. Sid hu-no li ero, oun equivocandore, Tiene Varon de 1er, puer es la socione que se equivora. Entre las formas mitoricas quiva exprese nujor la relacion entre los dos organos de la conciencia priblica la forma cilicon remitada de los au tonos Scabini, "I Aboy " u la opuesto: organo seflejo, como tal sepsementativo, de la conciencia juidica, ana mondo definera en ser el enenigo de los Fiales. 1 del Cobijo penal. Si il se envilere, envileres y tos la societar le buren y le sublima : que tal esta-Lan Er. y lod ! Presendendo de esta aprecuación las torica, la varon que lepitema al toog- e, de spie.,

la minna por la cual hay y habra Saccidoter, Properorer, Ejerito, en suma, toras las funciones se flexivas. Su la vida extra-oficial la conducta juic fice del que no profera d'aro, reclama d'Abogo, como la conducta finca relama el Médio en caro identico, etc. Era ducción del organo reflexivo del Sto. en la lifera sua tranto mas continua cuarto las relaciones sometions al Esterio oficial re justraigan à lite y paren à refine y beternie nouse por el espisita interno del tro, vivo en la consiencia social, de enyo emitita es una forma imperfecta y por electo muy vieja, era fel contractualismo de algunos. Su la erfera oficial il toog actuara in representacion bel que no lo Sea, prestando al Fial. la coperación debida, algo mas eficas que la del misno proclado n'este no valto de pu lifera de comun conociniento. Gracias que con el commo de tos, nos factores, nin espirite de desconfranza entre ella, Ke llegue a sola determination individual del tra torniento adeinado. Uno colo, el tral. de ofico, terreco

1 Do que distribuir su aterición entre varios caros, se mallara en condiciones de influidor ebidente, por mucho que quere el celo y competencia de estos hun. Hable de Abogado no de los que . y yo downog anualmente à la Souldad, con in titulo flamante, in prestigio an Te los gentes, de la cual muchos se van Desengentación y pus esperacionas de alcairar fama y proverles. Como profesion liberina, his titulo profesonal, utilizable pe el que le reconores his competencia científica en mating De Juldio, Sha en toto tilmpo siemas ni menos necercinas, que la bal sace Dote, agricultor dorto, y totas, cu juna. it otro anuto. No benios de hablas colo

de lienia. Eambien de hurenaura. Flugo amaigadas las execusiones ad in tra y ad extra de Val . Este año se par helio 2, una a la Phinion celular en con the " otra al Penal of functiona. V. Jolo en era Univers. Que hace? Prenno algo sobre la actitud en que de benos colocamos à biniere una reromin functa un el exped de la de Pain? topic alguno, companies - prepuno que protestasiamos. Sobre el alcance de estas protestas mada may acordado. Spie. Suyo (加)的 小 和自己的 自身方言 VNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Calamarica Fr. D. Pero Dorado, Catedatio de la Universidad VNIVER SIDAD DF SATAMANCAL

